

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 1.225/2021

Don Antonio Díaz Parejo, Vicepresidente de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, hace saber que la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de marzo de 2021, se adoptó el siguiente:

Acuerdo

Primero: Ratificación de la urgencia sobre el asunto: retribuciones del Vicepresidente D. Antonio Díaz Parejo.

Segundo: Establecer a favor del Vicepresidente en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes co-

rrespondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Entidad el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Vicepresidente (dedicación parcial 50%), percibirá una retribución anual bruta de 12.800,00 €.

Tercero: Otorgar al presente acuerdo carácter retroactivo a la fecha de alta de esta Vicepresidencia en la Seguridad Social.

Cuarto: Publicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la Entidad de forma íntegra el presente acuerdo de esta Junta Vecinal, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Ochavillo del Río a 7 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, Antonio Díaz Parejo.